



REDACCION

— V —

ADMINISTRACION

Asamblea de San Juan, 46

TARRAGONA

La Cruz

NÚMERO

SUELTO

10 céntimos

Subscripción 2. ptas mes

Franqueo concertado

DIARIO CATÓLICO

Año XXXI

Miércoles, 6 de Mayo de 1931

Núm. 9.656

SITUANDOSE

La mayoría de los sectores y organismos de Cataluña, ante la eminencia de un régimen autonómico de máxima amplitud y flexibilidad; van situándose adoptando aquella posición que mejor encuadre con su especial manera de ser.

Uno de estos organismos o clases que se ha apresurado a organizarse en vistas a posibles contingencias, ha sido el Magisterio oficial.

Los maestros iniciaron su actuación en Lérida en 1909, formulando un estatuto de 1.ª Enseñanza de acuerdo con el proyecto de Administración Local de Maura, cuya implantación se estimaba inminente.

Diez años después, a raíz del proyecto de autonomía, los maestros, deseosos de contribuir a la consolidación y desenvolvimiento del futuro régimen, se reunieron en esta ciudad en donde una Asamblea convocada al afecto y a la cual asistieron delegados de todos los partidos de Cataluña estudió y concretó las bases del nuevo Código de enseñanza que debía entregarse a los Poderes, como aspiración de la clase.

Fracasó también por segunda vez esta tentativa y los maestros tuvieron que soportar el correctivo o venganza de la Dictadura disolviendo la Federación de maestros nacionales de Catalu-

ña por considerarla peligrosamente separatista.

Vuelve ahora con más ímpetu y más seguridad de éxito a vislumbrarse la posibilidad de una nueva estructuración de la enseñanza primaria, y los maestros se incorporan otra vez y se disponen a ofrecer a los Poderes gubernamentales de Cataluña, al fruto de sus estudios y experiencias en orden a la escuela.

Para ello se vuelve a la vida legal de la Federación y se organiza una Asamblea magna en Barcelona y los maestros todos, coincidiendo en la responsabilidad que como ciudadanos, como maestros y patriotas contraerían si permaneciesen al margen de los acontecimientos, se preparan para colaborar en la obra cultural de la Patria.

No puede desentenderse en absoluto la enseñanza primaria de la política, sea cualquiera el cariz que ésta tome. Por eso los maestros de Cataluña, unidos y compenetrados van situándose en el punto más favorable desde el cual puedan imprimir un impulso decisivo, orientándolas acertadamente, a los diversos aspectos de la vida escolar de la región.

La Dictadura disolvió la Federación, pero no pudo aniquilar el espíritu del Magisterio que alentaba su vida con igual fuerza que hoy la resucita.

PEDRISCOS

A «Diario de Tarragona», no le parece mal eso del comunismo. Sólo que lo querría con guantes y zapatillas para que no meta ruido.

Una especie de jarabe tulú o «coca amb cireres».

Los comunistas de Sevilla han pedido la separación de Cataluña, Vizcaya y Marruecos.

¡Ah!, y la libertad de Ab-El-Krim.

Ya se vé, esos comunistas tienen tanto de sevillanos como de andaluces.

En China son ejecutados 38 comunistas que habían tomado parte en la manifestación del 1.º de Mayo.

Bueno, se comprende: es que los chinos no han leído el editorial del «Diario» del domingo último.

Sobre todo aquello de «Si admitem que el comunisme arribarà a ésser algun dia no siquem agostes ni tirans. No li barrem el pas per la violència».

¡Y ca hombre!, lo que procede es regalarles jajones, meregues y algún bizcocho.

¿No te parece?

Trotzki ha pedido permiso para venir a España.

—¿Y qué ha dicho el Gobierno?

—Pues, que espere y que no corra tanto.

COMENTARIO

Del uso y abuso de la enseña nacional

De lo sublime a lo ridículo va un solo paso. Era lógico que en los primeros días de la instauración de la república se aprovecharan cuantas ocasiones y oportunidades ofrecieran las circunstancias para manifestar públicamente la simpatía hacia la causa de la república o simplemente como adhesión al nuevo régimen; era simpático ver ondear la nueva bandera nacional en los edificios oficiales y hasta en los particulares; que las enseñas republicana y catalana gloriosamente se ostentaran hasta en los autos y toda clase de vehículos; que los jóvenes las lucieran sobre sus pechos henchidos de gozo y liberales promesas. Todo ello, en los primeros momentos de la proclamación puede considerarse justo, lógico y adecuado; era la exteriorización de una simpatía, el ordenado desbordamiento del entusiasmo. Si así no hubiese sido, esa nota de color hubiese faltado; no se hubiera concebido un cambio radical de régimen sin la manifestación de aquiescencia popular.

Más, ahora tal vez ya ha llegado el momento de reprimir excesos, en beneficio de la propia causa y para el buen nombre de todas.

La enseña de la patria, es algo simbólico digno de todos los respetos y honores; no debe, por tanto, ser usada para cubrir cualquier cosa, ni prodigada sin motivo ni causa que lo justifique.

Conforme que en los días feriados ondee en los centros oficiales del Estado, provincia o municipio; que se manifieste en las solemnidades... pero evitese su mal uso, que se prodigue con exceso y sin razón. Por ejemplo, que en el «carro de la carne», en los de la basura, etc. etc., ondee la bandera nacional a todo uso, es algo que se debe evitar. Ya comprendemos que este abuso se comete sin intención, antes al contrario es hijo de un excelente deseo; pero toca a las autoridades demostrar al pueblo qué del excesivo uso viene el mal uso.

Como dice un semanario de esta ciudad, refiriéndose precisamente al excesivo uso de la bandera nacional en las escuelas, es preciso que seamos austeros en las exteriorizaciones, que no se vaya en palabra ni en gasto de percalina barata lo que ha de quedar hondamente grabado en el corazón.

Los futuros partidos

Próxima ya, relativamente, la convocatoria para las Cortes constituyentes, es del mayor interés saber cómo se agruparán en la lucha electoral las fuerzas políticas del nuevo régimen. Con otro motivo decíamos que los verdaderos partidos se formarán en torno a los debates constitucionales de la Asamblea. No es de creer que vuelva el régimen de los dos grandes partidos, sino que seguramente las fuerzas políticas se fraccionarán en varios grupos, representando diversos matices. Tampoco hay por qué lamentarlo. Con una serie de fracciones que se agrupen de diverso modo, según las circunstancias, para constituir mayorías variables, es perfectamente posible la vida parlamentaria. Por otra parte, el sistema de los dos partidos propende a crear un régimen de cacicato o clientela que escamotea la verdadera democracia.

Existen, sin embargo, núcleos en torno a los cuales se hará de momento la agrupación de fuerzas, y estos son los partidos republicanos existentes. Claro está que difícilmente una clasificación nacida en la lucha se mantendrá en el Poder, que tiene otras necesidades y exigencias; pero de momento la contienda electoral girará en torno a estas agrupaciones. Creemos interesante ofrecer a nuestros lectores sumariamente el panorama de los partidos que intervendrán en la lucha electoral que se avecina.

Descontando a los comunistas, que carecen en absoluto de fuerza, y a los sindicalistas, que reniegan de la lucha política, queda como agrupación extrema el partido socialista. Es el partido actualmente mejor organizado y con una tradición más larga. Su significación y sus hombres prin-

cipales son sobradamente conocidos.

Deben ser enumerados aparte, de un lado, el partido federal, de considerable importancia histórica, pero que ha perdido gran parte de su significación desde el momento en que casi todos los grupos republicanos han aceptado, en principio, como programa común el federalismo. De otro lado, la Agrupación al Servicio de la República, que no constituye un partido propiamente dicho, y en la que se agrupan en torno a los señores Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala unos miles de intelectuales y de gentes de profesiones liberales.

Vienen luego los partidos republicanos. Separados por matices no muy claros, formarán, por decirlo así, el centro de la Asamblea los tres partidos siguientes: Partido radical socialista, en el que figuran dos de los actuales ministros, los señores Domingo y Albornoz.

Acción Republicana — unido circunstancialmente, bajo el nombre de Alianza Republicana, con el partido radical —, cuya figura más destacada es el ministro de la Guerra, señor Azaña.

Partido radical, del que es figura saliente el señor Lerroux, y al que están adheridos varios partidos regionales autónomos — Valencia, Andalucía, Galicia — con lazos no bien determinados.

A la derecha se han dibujado hasta el presente dos agrupaciones:

Derecha liberal republicana, de los señores Alcalá Zamora y Maura; y

Derecha moderada republicana, constituida ayer mismo por los antiguos constitucionalistas.

En cuanto al Centro izquierda, formado por los antiguos reformistas, será más bien, en realidad, Centro derecha de la Cámara.

A estos partidos, abiertamente

«El Sol» anuncia que viene el Alba.

—Pues es raro.

—¿Por qué?

Pues porque yo siempre he visto que sucede al revés; primero el alba y detrás el sol.

(Prohibida la reproducción.)

republicanos, hay que añadir el organismo titulado Acción Nacional, de que da cuenta «El Debate». El lema del nuevo partido se resume en la fórmula: Religión, Patria, Orden, Familia, Trabajo, Propiedad. El no figurar en la enumeración indicada la Monarquía, parece indicar que la nueva organización prescinde de la forma de gobierno, viniendo a desempeñar, dentro de la República, un papel en cierto modo comparable al del reformismo en la Monarquía.

En cuanto a los monárquicos, «A B C» inserta una convocatoria para la formación de un Círculo Monárquico independiente, siendo esto la primera actuación de los monárquicos después del advenimiento de la República. Es de creer que estos dos núcleos absorberán a los antiguos partidos dinásticos.

Para completar el cuadro nos falta enumerar los partidos republicanos regionales. En primer término, los dos catalanes: Partido catalanista republicano, nacido de la fusión de Acción Catalana y Acción Republicana, a cuyo frente figuran personalidades como el ministro Nicolau d'Oliver y el escritor Rovira y Virgili; y la Esquerra Catalana, con los señores Maciá, Companys, etc. Los nacionalistas vascos se dividen en dos grupos: Acción Vasca, unida a los republicanos, y el grupo de nacionalistas de derecha. En las demás regiones no han aparecido, hasta ahora, partidos con personalidad bien ecusada.) De «Ahora».

Resumen de Prensa

LA NOCHE

«En «Le Matin», un señor que firma Henry de Korab, se permite comentar la vida política barcelonesa con un dejo de ironía. Puede hacer ese señor con sus dotes de ironista lo que le plazca, pero intencionadamente vuelve a la carga con la amenaza comunista.»

Se equivoca el redactor de «Le Matin»; el peligro comunista, para nosotros, está en Francia.

En Francia hay dos docenas — no podemos precisar el número — de diputados comunistas. En España no hay ni uno. Ni lo habrá.

En Francia hay bastantes municipios comunistas; entre ellos, algunos importantes de la «banlieue». En España, no hay, ni concejales comunistas.

En Francia, los comunistas poseen un gran cotidiano: «L'Humanité», semanarios y revistas. En España, dos pequeños semanarios.

En Francia han tenido una sublevación comunista en la marina de guerra y frecuentes casos de insubordinación militar, graves en el ejército de ocupación del Rhin. En España no se ha producido ni un incidente comunista.

Solo en el Rosellón, hay más de mil votos comunistas. En Barcelona, la gran ciudad industrial y en las últimas elecciones, los comunistas tuvieron 800 votos.

El peligro comunista para España está en Francia, pero no nos preocupamos mucho porque el comunista francés, en el fondo, no es más que un radical-socialista que quiere hacer un poco el coco, sin perjuicio de salir el domingo a dar un paseito gastronómico y sentimental.»

EL CORREO CATALAN

Títula un artículo «Reflexiones que se imponen».

«Después de haberlo meditado no hemos llegado a comprender los motivos que indujeron al Gobierno de la República a imponer la oficialidad de la fiesta de 1.º Mayo. Nedie desconoce su significado revolucionario, socialista, enemigo de los fundamentos que sostienen a la sociedad civilizada, y mientras las naciones de Europa y del mundo entero la prohíben e impiden en lo posible su celebración, el Gobierno español la impone a todos con una arbitrariedad que recuerda los tiempos nefastos de la dictadura primorriverista.»

Malos derroteros emprende la naciente República si quiere captarse las simpatías de los elementos productores y de la gente de orden. Ha querido halagar a los obreros y el obrero consciente no quiere halagos interesados ni simbolismos disolventes. Lo que ambiciona es trabajo, protección y justicia en los contratos y en la forma de remuneración para poder subvenir dignamente a sus necesidades y a las necesidades de su familia.

Creemos sinceramente que el Gobierno de la ciudad no estuvo ayer a la altura de las circunstancias, pues, él sabe mejor que nosotros, que si nuestros obreros son en general honrados y pacíficos, pululan, no obstante, en medio de ellos numerosos elementos indeseables capaces de mentos indeseables capaces de las peores villanías y que más de una vez los han arrastrado a actitudes equivocadas y a actuaciones descabelladas.

CRONICA RELIGIOSA

MES DE MARIA

Durante el mes de Mayo se practicará el devoto ejercicio del mes de María.

MAÑANA

A las cinco y media, Sagrado Corazón.
A las seis, San Juan y Beneficencia.
A las seis y media, Hospital.
A las siete, Capilla del Claustro (Catedral), Hermanas Carmelitas Terciarias (Vella) y San Miguel.
A las siete y media, Carmen.
A las ocho, Capilla del Santísimo (Catedral), San

Juan, San Francisco, Sagrado Corazón y Trinidad.
A las doce, Capilla del Rosario (Catedral).

TARDE

A las cuatro y media, Jesús-María.
A las cinco, San Pedro.
A las cinco y media, Presentación.
A las seis, Sagrado Corazón (Agosto).
A las seis y media, Carmen, Beaterio de Sto. Domingo.
A las siete, Sagrado Corazón; San Miguel y San Antonio (PP. Capuchinos).

SANTOS DE HOY

Santos Juan Ante Portam Latinam; Evodio, Lucio y Eadberto, obispos; Juan Damasceno, confesor, y Eliodoro.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Estanislao, obispo y mártir; Juan y Pedro, obispos; Augusto y Agustín, mártires, y Santa Domitila, virgen.

SAN JUAN ANTE PORTAM LATINAM

Estando el glorioso San Juan Evangelista en la ciudad de Efezo, gobernando todas las iglesias del Asia, alumbrando con su doctrina y vida celestial a todos los fieles que le miraban y reverenciaban como a varón divino, Apóstol y discípulo regalado del Señor, y como un oráculo y luz del mundo, fué preso de parte del Emperador Domiciano y llevado a Roma, donde por no quererle obedecer y adorar a los ídolos, fué condenado a ser echado en una tina de aceite hirviendo fuera de la ciudad, frente a la puerta Latina. Habiéndole primero azotado, le desnudaron y echaron en la tina, donde entró con alegría, acordándose que Cristo Nuestro Señor le había dicho a él que a su hermano Santiago que beberían el cáliz de su Pasión. Permitted el Señor que el Santo saliera de la tina de aceite sin lesión alguna, más puro y resplandeciente que antes. Viendo esto el tirano, le desterró a la isla de Pathmos, donde escribió su admirable Apocalipsis. Fué este su martirio a los 6 de Mayo, año de 92.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción, en San Miguel.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de San Magín, siendo las horas de exposición de ocho a once por la

mañana y de las cuatro menos cuarto a las siete y media, por la tarde.

Terminan el día 9 y el día siguiente empiezan en la iglesia de San Juan Bautista.

Noticiario religioso

CASA EJERCICIOS DE SAN IGNACIO DE SARRIA

Ejercicios espirituales para Seglares.

El lunes, día 11 de Mayo, a las siete de la tarde, empezará (Dios mediante), una tanda de Ejercicios en completo retiro para Seglares que acabará el domingo día 17 de Mayo por la mañana.

Le pensión mínima será de 35 pesetas.

Ejercicios Espirituales para Rdos. Sres. Sacerdotes.

El lunes, día 18 de Mayo, a las diez de la mañana empezará (D. m.), una tanda de ejercicios en completo retiro para reverendos señores sacerdotes, que acabará el sábado día 23 por la mañana.

Día de retiro

El domingo, 10 de Mayo, tendrá lugar (D. m.), un día completo de retiro, organizado por la Liga Parroquial de Perseverancia del Carmen.

El donativo mínimo será de 5 pesetas.

Lugares de inscripción: Barcelona.

Organismo Diocesano: Palacio Episcopal, teléf. 22.904.

Casa de Ejercicios de San Ignacio de Sarriá, teléfono 75.803.

Casal de l'Exercitant: Lauria, 11, teléf. 19.224.

Fuera de Barcelona, en las casas Rectorales.

ENTRESUELOS VALENCIA

Seda cruda artificial, 2 pesetas metro y natural, a 3 pts. metro. Apodaca, 11, entresuelo

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco: Ptas. 100.000.000' -

Reservas: Ptas. 50.000.000' -

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses: 4 % anual

Libreta a un año: 4 1/2 % anual

De la Federación de maestros nacionales de Catalunya

Reunidos los cuatro presidentes de las Asociaciones provinciales de Cataluña del Magisterio primario, acordaron dirigirse al Consejo directivo de la Federación de Maestros Nacionales de Cataluña, pidiéndole reemprenda su actuación y que haga con urgencia los trabajos necesarios para celebrar dentro del más breve plazo, una magna asamblea en la cual el Magisterio pueda manifestar su criterio ante la estructuración del Estado de Cataluña, en lo que se refiere a la enseñanza primaria.

Cursaron también el siguiente telefonema al ministro:

«Reunidos los cuatro presidentes de las Asociaciones provinciales del Magisterio de Cataluña con objeto de reorganizar la Federación de Maestros, se complacen en hacer constar su ferviente adhesión a la República Federal Española y felicitarle efusivamente por su decreto referente al bilingüismo en la escuela. — Delclós, Blas, Ballester y Calazda».

ENTRESUELOS VALENCIA

Crespón seda artificial, a 2,95 pesetas, metro.

Apodaca, 11, entresuelo



Fuerza disponible Energía inmediata

con el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

inmediatos efectos regeneradores combatiendo

Debilidad Neurastenia

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.

No se vende a granel.



ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR

MOSTELLE

Eminentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MOSTELLE también es indicado para los señores porque evita y cura los desórdenes digestivos. Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinas.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

Festes a Vallmoll

Els dies 9 i 10 de maig d'enguany

en la xamosa vila de Vallmoll, a prop de la carretera que va a Valls, acurrucada, com qui es vol sostroure a les mirades encuriósides i batxillers dels viants, hi ha l'Ermita del Roser, sencilla de part de fora, però bonicoia i pelida de part de dins, una joia de l'art gòtic en ses darrerries, i amb un retaule, a l'altar major que es una filigrana. Aqueixa Ermita, suara restaurada a despesa de benemèrits fills de la vila i a cura de l'eximi arquitecte en Jujol, hi ha estat instalada, ara, la electricitat en uns artístics canalobres de ferro forjat, prometença d'una família d'aquí.

Per a celebrar-ho i ha endegat el següent programa de festes.

Dia 9, a la migdiada, repic de campanes i sorollosa tronada. Al cap el tari, completes i tronada.

Dia 10 de Maig, de bon matí, Rosari de l'Aurora pels carrers fins l'Ermita del Roser.

A les 10, solemne ofici, amb ministres, i cantat per l'orquestra que dirigeix el R. M. Jo-l sué Roig, organista de l'Arxiprestal de Valls. El sermó el dirà el Rnd. D. Manuel Tarrés, Rector de San Joan, de Tarragona.

A la sortida, a la Plaça de l'Ermita i a la Plaça de la vila es ballarà la típica dansa «El ball de gitanes» compost pel nostre Sr. Resctor, amb música d'una tonada popular recollida pel folk-lorista barceloní en Joan Amades. Serà un esdeveniment artístic, ben a gust dels lleminers del veritable art popular.

El quadro de les balladores es: Stes. Matilde Montserrat Cosidó, Carme Ferrer Figuerola, Mercè Farreny Cistare, Carme RRoig Xufre, Teresa Cosidó Ollé, Maria Cosidó Aymeric, Teresa Estil·les Plana, Francesca Palau Salvat, Rosa Tarrés Bové, Concepció Ferrer Queraltó y Maria Farré Sanahuja.

A les 4 de la tarde, rosari cantat a l'Ermita i besamans al Cambril.

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer:

Nacidos:
José María Fortuny Piñol.
María de los Dolores Jordá Boldú.

Fallecidos:
Carmen Zaragoza Doix, de 5 años, Plaza de la Fuente, 45.
Rosa Casanovas Más, de 73 años, Mediona, 34.
Enrique Reyes González, de 22 años, Hospital Militar.

Sebastiana Ferrán Nogués, de 76 años, Carmen, 2.
Dolores Canals Magriñá, de 11 meses, Gasómetro, 30.

Matrimonios:
Ninguno.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL INSTITUTO

Martes, 5 de Mayo

Temperatura a la sombra:
Máxima, 22'8.
Mínima, 9'5.

Barómetro a 0° y al nivel del mar:
A las 8 h., 764'3.
A las 18 h., 763'3.

Dirección del viento:
A las 8 h., E.
A las 18 h., SSE.

Fuerza del viento:
A las 8 h., calma.
A las 18 h., fd.

Estado del cielo:
A las 18 h., casi despejado.
A las 18 h., casi cubierto.

Clase de nubes:
A las 8 h., St. Cú.
A las 18 h., Ci. St. Cú.

Evaporación:
En las 24 h., 5'5.

Lluvia recogida:
En las 24 h., 0'0.

Humedad relativa:
A las 8 h., 65.
A las 18 h., 66.

A. Segú Parés FINCAS

Compra-Venta-Administración

Méndez Núñez, 21, bajos

Teléfono 748 A. TARRAGONA
748 B.

COMUNIONES

La casa que presenta los modelos de más gusto, de los cuales escogerá Vd. el de su hijo, es la

CASA FIGUERAS

SAN AGUSTIN, 7

Sección de Sastrería, Camisería, Sombrerería, Géneros de punto, Zapatería, etc., etc.

Generalitat de Catalunya

La constitució del Govern provisional de la Generalitat

L'Assemblea d'Ajuntaments serà denominada Diputació provisional de la Generalitat de Catalunya

El primer número del "Butlletí".
Dos decrets.

Ahir sortí el primer número del "Butlletí de la Generalitat de Catalunya". Porta la data de 3 de maig de 1931 i té quatre pàgines en quart petit, a dues columnes i en paper gruixut d'un to groguenc. Publica dos decrets:

DECRET

Amb la proclamació de la República ha estat restablerta, com a expressió de la unitat tradicional del nostre territori, la Generalitat de Catalunya. Desapareguda aquesta gloriosa institució per un interès dinàstic de la Monarquia borbònica, és natural que hagi renascut així que l'admirable unanimitat dels ciutadans ha decidit expulsar del país aquella dinastia. El Govern provisional de la República ha reconegut, amb una gran noblesa, en el seu Decret de 21 d'abril, el fet històric de la restauració de la Generalitat. I Catalunya ha correspost dignament amb una entusiasta i lleial adhesió a la República, que ha estat instaurada amb l'ajut del seu esforç en unes hores d'inoblidable cordialitat entre tots els pobles d'Espanya.

Resta obert, ara, un període d'interinitat, dintre el qual haurà d'ésser estructurada definitivament la República, i, quant a Catalunya, s'haurà de preparar l'Estatut que fixi les seves atribucions. Sotmès l'Estatut a les Corts Constituents, Catalunya podrà regular lliurement, per ella mateixa i dintre les normes fonamentals que resultaran establertes, la seva vida interior per decisió sobirana del sufragi universal.

Però durant aquest període, ni la vida civil pot ésser interrompuda ni desatesos els serveis públics, i és urgent donar una organització provisional a la Generalitat que assegurí aquest doble propòsit dintre la màxima harmonia amb el Govern provisional de la República. L'esmentat Decret de 21 d'abril reconeix expressament al Govern provisional de la Generalitat la facultat, que per dret li correspon, d'establir aquesta organització i de crear l'Assemblea de representants dels Municipis que, des del primer dia, ha estat, de comú acord, considerada com l'instrument adequat per a complir les exigències de la interinitat actual. En justa correspondència amb l'esperit d'aquest Decret, l'estructuració provisional de la vida pública a Catalunya ha d'inspirar-se en el desig sincer de conciliar l'exercici de les funcions pròpies de la Generalitat amb la necessitat de consolidar la República, tenint en compte els uns i els altres pobles, en els moments solemnes de llur història, que ultrapassen l'estret legalisme d'un règim finit per tal de restablir, en la seva legítima extensió, l'imperi del dret.

Per aquest motiu, el President del Govern provisional de la Generalitat, d'acord amb el Consell, estatueix:

TÍTOL I

GENERALITAT DE CATALUNYA

Art. primer. Mentre l'Estatut de Catalunya, que ha de determinar l'extensió de les atribucions reservades al Poder central de la República, no estigui establert per les Corts Constituents, la Generalitat serà constituïda per un Consell o Govern provisional, per una Assemblea de representants dels Municipis, que s'anomenarà Diputació provisional de la Generalitat, i per uns Comissaris que, com a delegats del Govern provisional de la Generalitat, tindran al seu càrrec l'execució dels serveis que havien estat encomanats a les desaparegudes Diputacions provincials de Girona, Leyda i Tarragona.

TÍTOL II

GOVERN PROVISIONAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Art. segon. El Govern provisional estarà format per un President i set Consellers, els quals seran designats pel mateix President, que fixarà les respectives atribucions. De moment, el Consell pren al seu càrrec

la direcció, en tota l'extensió del territori de Catalunya, dels organismes executius, institucions, personal administratiu, tècnic i subaltern dels diferents serveis que tenien encomanats les desaparegudes Diputacions provincials, amb totes les facultats que exigirà la necessitat de no deixar desatesos els esmentats serveis en l'actual període d'interinitat.

Art. tercer. Els Consellers del Govern provisional, cadascú dels quals tindrà la direcció especial d'un o diversos dels departaments administratius, en els quals seran distribuïts els serveis, prendrà la denominació del respectiu departament, i, en conseqüència, seran nomenats Consellers de Governació; Instrucció; Economia i Treball; Foment i Agricultura; Sanitat i Beneficència, i Finances. Un dels Consellers, que serà nomenat de Justícia i Dret, tindrà especialment al seu càrrec la relació entre el Govern provisional de la República i el provisional de la Generalitat en totes les qüestions que afectaran a l'administració de Justícia i a l'estudi i aplicació del dret en el territori de Catalunya, i, a la vegada, exercitarà, davant dels Tribunals, l'acció pública o requerirà la intervenció del Fiscal per a la repressió de la delinqüència que afecti l'interès públic.

Art. quart. Correspondrà al President la representació del Govern provisional de la Generalitat en totes les qüestions d'interès general; nomenarà els Consellers i fixarà llurs atribucions en tant no estiguin determinades per aquest Decret; entendra en totes les qüestions que no pertanyin a un departament especial, i resoldrà les competències que es podran promoure entre els departaments. Podrà, així mateix, nomenar els Consellers adjunts que creurà convenients, els quals assistiran al Consell amb veu i vot, i tindran les facultats que el President determinarà.

Art. cinquè. El Govern provisional de la Generalitat resoldrà, per Decret, totes les qüestions d'interès per a Catalunya que, en l'actual període d'interinitat no estiguin especialment reservades al Govern provisional de la República; convocarà la Diputació provisional de la Generalitat sempre que ho creurà convenient per a tota mena d'acords, i concedirà les delegacions que estimarà necessàries per a l'execució de les seves ordres.

Art. sisè. En totes aquelles matèries que la llei de la República, vigents en l'actual període d'interinitat, declari d'una manera expressa i concreta que són de la competència exclusiva de l'Administració central, el Govern provisional de la Generalitat es posarà en relació amb els Governadors i altres autoritats representants d'aquella Administració en els termes més convenients perquè l'execució de les ordres de les esmentades autoritats estigui en harmonia amb l'interès general de Catalunya, i, per conducte del President, acudirà al Govern provisional de la República per a resoldre de comú acord les diferències respecte d'aquelles matèries. En totes les altres qüestions en les quals els representants de l'Administració central exerceixin funcions delegades que afectin a l'Administració municipal o a serveis de les desaparegudes Diputacions provincials, el Govern provisional de la Generalitat, sense perjudici dels drets municipals, podrà prendre totes les disposicions que creurà convenients a l'interès públic mentre el Govern provisional de la República no decreti el contrari, en el qual cas el Govern de la Generalitat proposarà l'acord necessari per a resoldre la diferència.

(Seguirà).

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5
Telegramas y telefonemas: COMBANK

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia «Bolsin de Tarragona»,
Rambla de S. Juan, 27 - Telef. 159

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agregación de hojas de cupones; estampillaje, etc., etc.

CAMARA AGORAZADA CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER
Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general
Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS

CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA. — Abonamos los siguientes intereses:

Imposiciones a vista	3 % anual
Imposiciones a seis meses plazo	4 % »
Id. a un año plazo	4 1/2 % »

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Girona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Móra, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárrega, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

El Gobierno de la República

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA

El ministro de Hacienda al recibir a los periodistas, ha hecho las siguientes manifestaciones:

La procesión cívica que se celebró en Bilbao el día 2 de Mayo, fué de lo más grandioso que he presenciado en mi vida. En ella figuraron millares de personas que con su entusiasmo testimoniaron la adhesión al nuevo régimen.

También en Eibar se celebró un acto emocionante.

Leí el escrito firmado por el Presidente de la República.

El ministro de Instrucción pública pronunció un discurso, y otro en vascuence el señor Unamuno.

Durante mi estancia en Eibar, recibí una carta del concejal socialista del Ayuntamiento de San Sebastián, señor Torrijos, sugiriéndome la idea de que el día 17 de Agosto se celebrara en la capital de Guipúzcoa el aniversario de la firma del llamado Pacto de San Sebastián.

La idea me ha parecido digna de tenerse en consideración y la aceptaré.

Un periodista le preguntó si podía dar alguna referencia de lo estipulado en este pacto de

que se habla con gran frecuencia, sin que en definitiva se sepa concretamente su contenido.

El señor Prieto dijo que es un documento muy sencillo y que en él lo más interesante es lo que se relaciona con Cataluña y que dice así:

El Gobierno llevará a las Cortes el proyecto de Estatuto de Cataluña que propongan los Ayuntamientos de aquella región y sea refrendado por los ciudadanos catalanes plebiscitariamente, y mientras las Cortes Constituyentes no dictaren resolución sobre esto, que todos se obligaban a no realizar por la fuerza ningún acto relacionado con su ideario político. Esta obligación era de carácter general.

El ministro dió cuenta de que había firmado una Orden aceptando la dimisión que ha presentado don Carlos Caamaño de su cargo de delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial.

También manifestó que había recibido la visita del catedrático señor Miralles, que le había dado las gracias por la designación para la investigación del Archivo del Palacio Real, cuyo cargo aceptaba.

Ha dado orden al personal de Archivo de dicho palacio, para que se pudiese a sus órdenes a fin de que el señor Millares utilice los elementos que crea necesarios para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha confiado.

Tengo interés — dijo el señor Prieto — en que se sepa que seguramente a estas horas no hay ciudadano español que no

haya solicitado una delegación en la Compañía de petróleos, y quiero hacer constar que no voy a suprimir un régimen de favor para instaurar otro.

Por lo que respecta al personal de la Campsa parece ser que hay alguna duda sobre si se prescindirá de los actuales empleados cuyas plazas han de pasar a ocupar los cesantes de las Compañías petrolíferas y sobre este particular debo repetir, que no habrá clase alguna de favor para nadie.

En cuanto a la contratación de cambios se creará en las plazas de importancia unas sucursales y se atenderá a los solicitantes de moneda extranjera para que se desenvuelva la vida mercantil.

Otra noticia que pueden ustedes publicar es que estamos estudiando la cuestión de los dobles. La llevará el Banco de España aunque la iniciativa haya sido mía.

Contestando a la pregunta que le hizo un periodista sobre un posible empréstito, dijo el ministro que llevaba al Consejo una nota de los débitos que hay pendientes de obras públicas.

Aunque no de manera concreta se dió a entender que no había empréstito sin que en el presupuesto se consignen las cantidades necesarias para la amortización rápida del mismo, es decir, que la tendencia es no aumentar la deuda, sino arbitrar cantidades que puedan amortizarse sin pesadumbre.

ACUERDOS DEL GOBIERNO RELATIVOS A ELECCIONES

El ministro de Instrucción pública dictó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

Se ha dedicado gran parte del Consejo al problema de las elecciones, acordando lo siguiente:

Que la Presidencia y los ministros de Trabajo y Gobernación redacten un decreto en el que han de constar los acuerdos siguientes:

Elección de un diputado por cada cincuenta mil habitantes. Para la fracción superior a cuarenta mil se tendrá en cuenta las provincias que no eligen más de cinco diputados.

Supresión de distritos salvo en Ceuta y Melilla, que elegirán cada una un diputado.

Cada provincia formará una sola circunscripción, a excepción de Madrid y Barcelona, que constituirán cada una de ellas circunscripción propia.

Nueva escala para el voto restringido con la proporción del 80 y 20 por 100.

Nadie podrá ser incluido en el primer escrutinio sin haber obtenido además de la mayoría relativa el veinte por ciento de votantes.

En el segundo escrutinio el voto quedará restringido según la escala aplicable al número de votantes.

Serán elegibles las mujeres y los sacerdotes.

CASA ARBONA

Almacén de música
PIANOS «CUSSÓ SFHA»
Grandes pianos y discos



Aparatos de Radio
y Radio Fono
Alquiler de Pianos
Reparaciones
y afinaciones

Cande de Rius, 19
TARRAGONA

HÔPITAL VICHY CELESTINS
(estómago) (riñones)
GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL
(hígado) (hígado, estómago)
Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

La Sábana Santa que se venera en Turín

II

La sagrada Tela que se expondrá dentro unos días en la Catedral de Turín es de un solo trozo, ligeramente oblongo, cuyas dimensiones son 4 metros 36 centímetros de largo por 1 metro 100 milímetros de ancho en una extremidad, 1'104 en la otra y 1'105 en el centro.

No entra en su composición lana ni algodón, ni menos amianto, como se pretendió cuando el incendio de 1532, del que resultó el Lienzo con las quemaduras que luego explicaremos. Se compone exclusivamente de lino finísimo, de un tejido sumamente delicado, algo amarillento por el tiempo y rayado como el bombasí.

Para evitar que se desfilase, en el reinado de Victor II, fué cosida la sagrada Tela sobre un forro de seda negra y guarnecida con una franja de seda azul celeste, forro que cambió en 1868 la princesa Clotilde.

Para sostenerla cuando momentáneamente se la expone, se adaptaron a sus extremidades superiores dos cordones; más en la ostensión última de Turín fué colocado el sagrado Lienzo en un hermoso cuadro construído al efecto y sostenido en posición vertical por dos ángeles orantes.

Expuesta la sagrada Sábana en la forma dicha, tratóse de fotografiarla.

Sin embargo; pronto saltaron al paso las dificultades. Consultado el rey Humberto, sin cuyo permiso, como dueño de la santa Reliquia, no podía pasarse adelante, negóse en absoluto a que se sacase la fotografía, temeroso de que se convirtiera la preciosa Tela en objeto de especulación. Más informado detalladamente de las condiciones en que debía verificarse la operación, del fin que con ella se proponía la Comisión y de las garantías de éxito por parte del operador, acabó por conceder su permiso. En su virtud, prohibióse que nadie, excepto el señor Pia, fotografiase el Lienzo; más fué imposible evitar que varios aficionados, provistos de máquinas pequeñas, lo reprodujesen, y por cierto que algunos lo hicieron con suma perfección.

Obtenida la placa, restaba únicamente revelar y fijar la imagen. Todo el mundo dudaba del éxito de la operación, es decir, de tener un negativo aceptable, pues creían que, dadas las condiciones del Lienzo, se produciría sobre la placa todo lo más una imagen negativa, propia de la operación fotográfica, pero confusa, borrosa, sin detalles y sin relieve. Ni por casualidad, hubiera podido sospechar ninguno de los actores de aquel hecho memorable la profunda y gratísima sorpresa que iban a experimentar.

En efecto, sumergida la placa en el baño químico, empezó lentamente la revelación. Sabido es que las placas fotográficas, al revelarse, ofrecen siempre una imagen negativa del objeto fotografiado, esto es, que las partes claras de este objeto aparecen oscuras, y viceversa; o, como dice Delage, que "los relieves aparecen en hueco e inversamente". A la vez, las posiciones del mismo se ofrecen invertidas, es decir, las de la derecha a la izquierda y reciprocamente. Tal es el negativo. De aquí que en el proceso fotográfico sea necesaria otra operación, la última, que consiste en invertir los claros y los oscuros de la prueba negativa, obteniendo así sobre papel, cristal o metal las imágenes con sus verdaderas luces y sombras, es decir, la imagen real del objeto fotografiado, que por eso se llama positiva, para lo cual basta comprimir la negativa y el papel en que ha de sacarse la positiva entre dos láminas de vidrio y exponerlos a la acción de la luz, pues entonces las partes oscuras del negativo o clisé, proyectarán sombra sobre el papel adecuado al efecto y las cla-

ras, luz, resultando así la reproducción exacta del objeto fotografiado con sus partes claras y oscuras, es decir, con sus huecos y relieves y posiciones en su sentido natural.

Pues bien; precisamente todo lo contrario ocurrió al revelar las placas impresionadas por el señor Pia. A medida que se desarrollaba la imagen en el baño, iban apareciendo cada vez más limpios, precisándose y completándose, los rasgos de un retrato que nada tenía de negativo.

De repente apareció clara, precisa y completa la imagen, y con gran asombro del revelador, crecióse a sus ojos, no un negativo, sino el verdadero retrato del Redentor, con una infinidad de preciosos y armónicos detalles que no se descubrían en el Lienzo, con los relieves en claro y los huecos sombreados y con las posiciones en su sentido recto, natural.

Contra todo lo esperado y contra todo lo que hasta el presente ha ofrecido en tesis general el arte fotográfico, la placa daba un posi-

¿Se hará una emisión de sellos con la efigie de Pablo Iglesias?

La directiva de la Asociación de Socorros Mútuos del personal de la Fábrica de la Moneda y Timbre, ah dirigido al Gobierno la siguiente proposición:

Entre los muchísimos y extraordinarios nombres que nuestra patria ha dado al mundo se encuentra la excelsa y venerable figura de nuestro maestro el gran Pablo Iglesias, honra del mundo de España y muy particularmente de todos los que nos llamamos obreros.

Actualmente se están confeccionando los bocetos para los nuevos sellos de Correos y sólo pedimos que al igual que otras naciones, se glorifique de esta manera nuestro maestro que a más de ser gloria nacional, lo es universal por ser uno de los fundadores de la Internacional Socialista.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sedas estampadas artificiales, dibujos novedad, a 1,95 ptas. metro.

Apodaca, 11, entresuelo

¿Dimitirá el Sr. Maura la cartera de Gobernación?

Berlín. — La «Deutsche Algemeinezeitung» publica un telegrama de Madrid, segons el qual el ministre de la Governació espanyol ha dimitit el seu càrrec, degut a diferències amb el president del Govern provisional de la República, sobre la qüestió de Catalunya. Segons ha manifestat el senyor Maura, aquest considera que el senyor Alcalá Zamora és massa tolerant amb els actes de Catalunya, que, segons ell, engendren grans perills per la República.

BOLSA DEL TRABAJO

(Sección de mujeres)

Dependiente, se ofrece. Mujeres para faenas, desean trabajo.

Se necesitan oficiala y medio oficiala de modista.

Horas de oficinas: Armañá, 11, piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica Mercantbank,

n.ºs 236 y 237

Capital: 3.000.000 de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Vallis y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc.. a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

BANCO DE CATALUÑA

CAPITAL: 50.000.000 de Ptas.

CASA CENTRAL:

Rb.a. de los Estudios, 10

BARCELONA

AGENCIAS Y SUCURSALES: Barcelona (Sans, San Andrés, Gracia, Rambla del Centro, Plaza de España), Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Las Palmas (Canarias), Anglés, Arbucias, Arenys de Mar, Badalona, Bañolas, Blanes, Breda, Calella, Hospitalet, Hostalrich, Ibiza, Igualada, Figueras, Llagostera, Malgrat, Masnou, Mataró, Molins de Rey, Olot, Palafrugell, Palamós, Port-bou, Sta. Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Valls, Vendrell, Villafranca del Panadés y Vich.

BANCOS ASOCIADOS: Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, Banco de Tortosa, y Banque de Catalogne.

SUCURSAL DE TARRAGONA

Unión, 6

Teléfonos 740-741

Efectuamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler desde 20 pesetas anuales, incluidos los impuestos del Estado

Caja de Ahorros a la vista y con abono de intereses al 4 % anual. Facilitamos gratis la libreta y HUCHAS para fomento del pequeño ahorro

Delegación oficial en Tarragona del Banco Exterior de España

Viajes Catalonia

Peregrinaciones, Congresos, Viajes a forfait, Billetes kilométricos, Presupuestos para viajes individuales y colectivos

Débiles con el certificado **Elíxir Callo** que da Vida y Ju

Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLO EN TODAS PARTES

